



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1794-034-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1914 de fecha 07/03/2025, en la que se constata que CALICCIO, Graciela Rita D.N.I. n° 4.820.952, es propietaria de un comercio con domicilio en calle Diag. San Esteban N° 156, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, Graciela Rita CALICCIO, desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código N° 960201 SERVICIO DE PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, inscripto en el Registro Municipal con el n° 089, con fecha 01/01/2001.-

Que, el local se encuentra en buenas condiciones para su correspondiente habilitación, según acta de inspección Municipal N° 1914 de fecha 07/03/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a **Graciela Rita CALICCIO DNI: 4.820.952**, en su domicilio comercial de calle Diag. San Esteban N° 156, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad N° 960201 SERVICIO DE PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA, inscripto en el Registro Municipal con el n° 089, con fecha 01/01/2001.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente a Graciela Rita CALICCIO y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 10 de MARZO de 2025.-